

**CNH**

Comisión Nacional  
de Hidrocarburos

# NOTA - APROVECHAMIENTOS

**LITOTECA NACIONAL DE LA INDUSTRIA DE  
HIDROCARBUROS- CNIH**

ENERO 2020



@CNH\_MX



Comisión Nacional  
de Hidrocarburos



Comisión Nacional  
de Hidrocarburos



@cnh.mx

## NOTA INFORMATIVA

El nuevo esquema de Aprovechamientos por los servicios que se prestarán en las 2 sedes de la Litoteca Nacional (Hidalgo y Yucatán), incluye un pago diferenciado con base en el origen de la muestra física solicitada:

- Considerando aquellos operadores que soliciten una muestra física que ellos mismos hayan adquirido y entregado a la Litoteca Nacional, se les cobrará únicamente el aprovechamiento de “Cuota de servicio”, para los conceptos enumerados del 7 al 19 (Tabla no. 1).
- En caso de que un operador solicite una muestra física que no haya adquirido, el cobro será la “Cuota total”, es decir, la suma de la “Cuota de servicio” y la “Cuota de uso” de información.

**Tabla no. 1. Aprovechamientos autorizados por la SHCP para el ejercicio 2020**

#	Concepto de aprovechamiento	Unidad de medida	Aprovechamiento propuesto (MXN)		
			Cuota de uso	Cuota de servicio	Cuota total
1	Por el uso de mesa de rodillos	Mesa / Día	1,860.8400		1,860.8400
2	Por el uso de módulo de consulta	Módulo / Día	827.0400		827.0400
3	Por el uso de microscopio estereoscópico para su utilización en el módulo de consulta	Día	723.6600		723.6600
4	Por el uso de microscopio petrográfico para su utilización en el módulo de consulta	Día	1,447.3200		1,447.3200
5	Por la toma y envío de fotografías con microscopio	Día	1,033.8000		1,033.8000
6	Por el uso de sala de uso múltiple	Día	2,067.6000		2,067.6000
7	Por disposición en sitio de caja de núcleos en la mesa de rodillos	Caja	72.3660	62.0280	134.3940
8	Por disposición en sitio de láminas delgadas	Pozo	310.1400	206.7600	516.9000
9	Por disposición en sitio de muestras de canal	Caja	196.4220	72.3660	268.7880
10	Por disposición en sitio de tapones/almohadilla de núcleos	Pozo	671.9700	206.7600	878.7300
11	Por préstamo de tapones ya existentes	Tapón	103.3800	568.5900	671.9700
12	Por préstamo de láminas delgadas ya existentes	Lámina	12.4056	16.5408	28.9464
13	Por préstamo de muestras de canal de tipo Litológico	Gramo	20.6760	3.1014	23.7774
14	Por préstamo de muestras de canal de tipo Geoquímico	Gramo	20.6760	3.1014	23.7774
15	Por préstamo de muestras de canal de tipo Paleontológico	Gramo	20.6760	3.1014	23.7774
16	Por el corte y préstamo de tapón y almohadilla de núcleos	Tapón/almohadilla	620.2800	1,292.2500	1,912.5300
17	Por la elaboración y préstamo de lámina delgada	Lámina	15.5070	1,716.1080	1,731.6150
18	Por toma de imagen digital de alta resolución de núcleo	Imagen / metro	620.2800	8,683.9200	9,304.2000
19	Por toma de imagen digital de alta resolución de lámina delgada	Imagen / Lámina	15.5070	8,477.1600	8,492.6670

Tratándose de Universidades y Centros de Investigación que hayan celebrado algún Convenio de Colaboración con la Comisión Nacional de Hidrocarburos para el acceso a la información del Centro Nacional de Información de Hidrocarburos, se reitera que conforme a los mecanismos de colaboración establecidos, se exceptúa de pago a estas instituciones para los aprovechamientos relacionados con el *uso de equipos/instalaciones, disposición de muestras físicas y préstamo de muestras físicas (conceptos enumerados del 1 al 15, Tabla no. 1)* pero se mantiene el cobro por los aprovechamientos que impliquen la *elaboración* que se citan a continuación:

- Por el corte y préstamo de tapón y almohadilla de núcleos
- Por la elaboración y préstamo de lámina delgada
- Por toma de imagen digital de alta resolución de núcleo
- Por toma de imagen digital de alta resolución de lámina delgada

En cuyo caso, al tratarse de servicios especializados, las instituciones involucradas en el Convenio tendrán que pagar tanto la cuota por el *uso de información de la Nación*, como la *cuota por servicios y uso de instalaciones de la Litoteca*.

Asimismo, se hace mención que para los aprovechamientos con numerales 1 al 6 (Tabla no. 1) relacionados con el uso de equipos/instalaciones, la cuota de uso se cobrará de forma general a todos los usuarios distintos de Universidades y Centros de Investigación que hayan celebrado algún Convenio de colaboración con la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

Uno de los objetivos estratégicos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos es promover de manera permanente el conocimiento del subsuelo, en ese sentido, los aprovechamientos citados anteriormente buscan maximizar el uso de la información contenida en la Litoteca, fomentando el uso responsable del acervo Nacional.

